

# LIBERALISMO E ILUSTRACION EN ESPAÑA

CUANDO en 1950 el investigador norteamericano Richard Herr pensó en venir a España para trabajar en una tesis doctoral sobre la sociedad española de finales del siglo XVIII, creía que el liberalismo había llegado a nuestro país siguiendo los carros del ejército de Napoleón. La idea era entonces plenamente compartida en España: la ortodoxia dominante hacía suya sin modificaciones la vieja imagen legada por Menéndez y Pelayo. Ilustración y heterodoxia aparecían poco más o menos como los dos polos de una anti-España extranjerizante y en el marco de un tosco esquema explicativo, el mito de la España tradicional, la España de los Austrias, se contraponía al dudoso período borbónico. Libros como *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, del historiador francés Jean Sarrailh, publicado en Méjico en 1957, tardaban años en aparecer en nuestras librerías. La Constitución liberal de 1812 sellaba la culminación de ese proceso de renuncia a los valores políticos tradicionales. La historia de las ideas políticas en España, entre tanto, se movía en terreno seguro —los siglos áureos XVI y XVII—, y sólo excepcionalmente se avanzaba hasta los católicos y conservadores del XIX. La Ilustración quedaba, pues, en un margen donde los trabajos no abundaban. Los estudios de los profesores García Pelayo, Sánchez Agesta, Domínguez Ortiz eran excepciones casi únicas y lograron —salvo el libro de Sánchez Agesta sobre el despotismo ilustrado— escasa difusión.

Hacia 1964, la traducción del libro de Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, y la difusión del de Sarrailh, marcaron lo que podríamos llamar «recuperación del XVIII». Sarrailh describía la penetración de la filosofía de las luces en España; Herr, las bienandanzas y desventuras de los ilustrados en el seno de un sistema institucional cerrado. Desde entonces, el nivel de conocimiento se ha incrementado sensiblemente, culminando con la publicación, en 1970, de *Las crisis agrarias en la España moderna*, de Gonzalo Anes, monumental estudio sobre el sector agrario en las postrimerías del Antiguo Régimen. Pero los problemas del tránsito ideológico entre el absolutismo y el liberalismo no alcanzaban demasiada precisión, ni en Sarrailh ni en Herr. Quedaba abierto el desarrollo de la línea apuntada por el ya mencionado García Pelayo y por José Antonio Maravall, explicando los orígenes del liberalismo revolucionario en España —antes de la Revolución francesa— desde el interior del propio sistema ideológico del despotismo ilustrado.

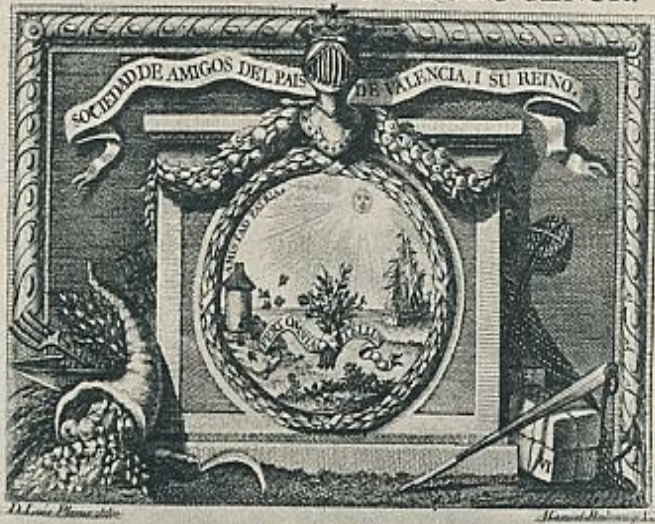
ANTONIO ELORZA

## La España del despotismo ilustrado (1)

El catastro de Ensenada, recientemente analizado por Pierre Vilar, descubre algunos rasgos de la sociedad española del Antiguo Régimen: un dominio abrumador de la base agraria, la extrema debilidad de las actividades productivas no vinculadas a la vida rural, una industria en régimen de producción artesanal, con un grado prácticamente nulo de concentración y grandes diferencias regionales. El catastro permite asimismo formar una idea sobre el poder económico del clero en la sociedad estamental española: detentaba el 24 por 100 del producto bruto de la tierra, el 10 por 100 de la ganadería, el 44 por 100 de las rentas netas de tipo señorial, diezmos, etcétera; el 73 por 100 de los censos y rentas hipotecarias y el 2 por 100 de las rentas comerciales e industriales... En cuanto a los nobles, casi medio millón, según el censo de 1787, sobre diez millones y medio de españoles peninsulares, ofrecían una imagen muy heterogénea: en el Norte, algunas provincias como Guipúzcoa gozaban de nobleza universal reconocida a sus pobladores, y en nivel decreciente eran nobles buena proporción de vizcaínos, asturianos y alaveses; esto equivalía a admitir la eventual separación entre nobleza y poder económico, algo que no sucedía en las provincias del resto de España. En cualquier caso, la nobleza, desprovista de funciones políticas bajo el absolutismo, conservaba, con la persistencia del régimen señorial, una considerable base, administrativa y económica, de poder. Faltan aún estudios provinciales y regionales que determinen el peso y significado de la nobleza para las diversas zonas de la monarquía, pero los datos existentes confirman que cuando el ilustrado Manuel de Aguirre escribía, hacia 1786, que las tres cuartas partes de los ingresos iban a parar a los bolsillos de las clases privilegiadas, clero y nobleza, no hacía más que reflejar una situación real.

Sobre esta base tiene lugar el crecimiento económico de la segunda mitad del siglo; crecimiento que, como recuerda Anes, beneficiará en primer término a los privilegiados perceptores de rentas procedentes de la tierra. El proyecto de los hombres del despotismo ilustrado,

INSTITUCIONES  
ECONOMICAS  
DE LA SOCIEDAD  
DE AMIGOS DEL PAIS  
DE LA CIUDAD, I REINO DE VALENCIA.  
PRIMERA PARTE  
DEDICADA AL REY NUESTRO SEÑOR.



CON REAL PERMISO.

En Valencia, i Oficina de Benito Monfort, Impresor de dicha  
Sociedad de Amigos del País. Año 1777.

La economía aparecía ante los ilustrados como la ciencia útil por excelencia, llamada a desempeñar, respecto a los fenómenos sociales, el papel de la física en el mundo material.

(1) Las notas y los textos que integran este reportaje proceden de la investigación que sirvió de base al libro de su autor «La ideología liberal en la Ilustración española», recientemente publicado por Editorial Tecnos.



Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), encarna la búsqueda de un equilibrio entre la mentalidad reformadora en el marco del despotismo ilustrado y la exigencia de renovación hacia una sociedad liberal.

los colaboradores directos o indirectos de Carlos III, consistía en adaptar dicha estructura a las exigencias del crecimiento, remover los obstáculos (físicos, institucionales, legales) que se oponían al mismo, sin por eso alterar lo más mínimo la conformación del sistema estamental. Era preciso que los diferentes grupos sociales coordinasen, armonizasen sus esfuerzos en busca de la utilidad social. Ward, Campomanes, Floridablanca, el mismo Jovellanos, insisten en ello: «Hombre que no trabaja es hombre muerto para el Estado», se repetirá una y otra vez. Pero la reforma no ha de borrar la rígida jerarquía social característica del orden estamental. Campomanes afirmará no conocer más distinciones que las que separan al trabajador del ocioso, y al noble del plebeyo. La crítica contra clérigos y nobles se extiende sólo a su inutilidad actual: es preciso incorporarlos como miembros activos a la dirección del crecimiento. Tal función habrán de cumplir las Sociedades Económicas. El poder del monarca, «siempre absoluto, siempre ilustrado», es el instrumento clave de la reforma, tanto para remover obstáculos como para impulsar las mejoras. En su extremo, la utopía reformadora llegaba a ver al monarca convertido en primer técnico de agricultura del reino o promotor directo de las ciencias útiles. Para operar esta transformación, que había de convertir a España en una nación activa, entregada al trabajo y dirigida por funcionarios e intelectuales cultivadores de las ciencias útiles, bajo la paternal protección del rey absoluto, el punto central era la educación. Como ha afirmado Aranguren, para los ilustrados la ignorancia era el único raíz del mal; en consecuencia, la Ilustración fue vida como una tarea pedagógico-moral. El adiestramiento de las distintas categorías de hombres, desde el rey hasta el último artesano, en las funciones que habrían de desempeñar constituían la garantía básica de la «felicidad».

## Reforma e intolerancia

Los grandes problemas con que se enfrentará el equipo ilustrado serán, en primer término, la reforma del marco normativo de la agricultura, puesto seriamente a prueba por el crecimiento del tercer cuarto del siglo; la reforma del régimen artesanal y corporativo, la del sistema de enseñanza y la secularización del Estado, el restablecimiento de los caminos... El largo expediente de ley agraria, por espacio de tres décadas, será a la vez muestra del rigor de neces-

tros ilustrados y de su ineficacia. De la preocupación por el régimen de producción industrial son índice los dos Discursos de Campomanes. Dejando a un lado el complejo problema de la reforma universitaria, repetidamente abordado por F. Aguilar Piñal, hay que decir algo sobre el problema de la secularización. El peso político de la Iglesia y la Inquisición en el XVIII, minimizado por Sánchez Agesta y Tierno Galván, recobra sus verdaderas dimensiones en el estudio de Richard Herr. Es cierto que la Inquisición no daba lugar en el XVIII a los aparatosos autos

de fe que caracterizaban tristemente a la España de Carlos II. Pero dos sonoros procesos en el siglo, instruidos contra altos funcionarios —Macanaz y Olavide—, eran prueba más que suficiente de su poder. Además, en cierto modo, su actividad había sufrido una nueva readaptación, pasando de la persecución de la herejía a la lucha contra la difusión de las luces. El libro publicado por M. Desfourneaux en 1963 sobre la difusión de los libros franceses en España aporta datos significativos al respecto. La denuncia y, como consecuencia, el peligroso procedimiento inquisito-

rial podía recaer sobre cualquier extralimitación teórica o sobre cualquier biblioteca bien surtida. El hecho de que, a pesar de todo, existiesen ilustrados en España no debe ocultar las limitaciones y obstáculos que hubieron de sufrir por la existencia de la Inquisición. La lista de los que fueron acusados, juzgados o vieron escritos prohibidos sería muy extensa: entre los más destacados habría que recordar los nombres del marqués de Narros, Jovellanos, Foronda, el padre Centeno, Ramón de Salas, Luis Cañuelo, Cabarrús, Samaniego, Marchena. En más de un caso, el procedimiento implicaría el silencio de por vida del escritor afectado. Los mismos Campomanes y Floridablanca fueron denunciados en alguna ocasión, y asuntos como el intento de publicación en castellano de la Enciclopedia metódica ilustran suficientemente sobre la pretendida neutralidad del Santo Oficio en cuanto a la publicación de textos relativos al progreso científico. Como explicaba a los lectores del Correo de Madrid, en 1787, Manuel de Aguirre, la sociedad española, para su propia desventura, se encontraba permanentemente bajo la sombra de una intolerancia disfrazada de santidad. El papel de los funcionarios ilustrados en este punto será oscilante, según ha visto Herr.

## La aparición del liberalismo

El crecimiento agrario determinó el de los centros urbanos y las actividades manufactureras. Creció también el comercio con América y surgieron focos burgueses, industriales (como el complejo textil catalán) y comerciales, débiles sin duda en comparación con los países europeos avanzados. El estudio de Anes sobre el mercado agrario prueba terminantemente su insuficiencia. Paralelamente, el intento gubernamental de difundir las luces supondría una mayor apertura intelectual hacia el exterior: la formación de la primera ideología liberal española sería, como en tantos otros casos de nuestra historia, un proceso de radicalización inducida. No tenemos en modo alguno resuelto suficientemente el problema de la correlación entre estas ideas liberales y su base social. Generacionalmente, sus portavoces serán hombres nacidos en torno a 1745-1750, sólo excepcionalmente nobles, y casi siempre inscritos en diversas categorías de la burguesía estamental: militares (como Manuel de Aguirre), abogados (como Cañuelo y Pereyra, coeditores de El Censor), profesores (como Salas, Picornell y Pons Izquierdo), funcionarios (como Vicente Alcalá



«El Censor» (1781-1787), fundado por Cañuelo y Pereyra, la publicación crítica más avanzada en el período ilustrado.



Las «Proposiciones» de Normante, profesor de Economía Civil, desencadenaron la denuncia por parte del capuchino P. Cádiz.

Galiano, Manuel Rubín de Celis, León de Arroyal), comerciantes (como Cabarrús y Miguel Rubín de Celis), excepcionalmente algún eclesiástico. Su ideario, en líneas generales, responderá a la exigencia de poner de manifiesto las contradicciones de la sociedad establecida y del programa reformista, apuntando como alternativa a un sistema político y económico más o menos difusamente liberal. Un problema interpretativo se plantea ante aquellos miembros de la burocracia ilustrada que, como Jovelanos, oscilan continuamente entre un arsenal ideológico liberal y la fidelidad al sistema establecido. En todo caso, la investigación revela un hecho innegable: la presencia en la década de 1780, antes, pues, de la Revolución de Francia, de un núcleo de pensadores orientados hacia una transformación liberal. Los temas abordados oscilan desde la recepción de las nuevas formas de pensamiento económico, con la difusión de la obra de Adam Smith a partir de 1782, que no dejará de suscitar tropiezos con el sector del clero enfrentado a las luces (denuncia de las enseñanzas económicas del mercantilista Normante por el capuchino Diego de Cádiz, en 1785), pero que, por evitar las cuestiones políticas, podrá continuarse, incluso con apoyo oficial, después de 1789, hasta los escritos, clandestinos o impresos, que expresan una crítica abierta del despotismo ilustrado, reducidos a forzado silencio al iniciarse el proceso revolucionario en Francia. Sus medios de expresión serían los mismos cauces que el



Conde de Floridablanca (1728-1808), protector, primero, y enemigo, después de 1789, de la nueva ideología.

gobierno había propiciado para difundir la Ilustración, esto es, las sociedades económicas y los papeles periódicos.

En la imposibilidad de trazar con rigor una panorámica general, recogemos al menos sumariamente algunas notas sobre los dos ejemplos que en este desarrollo nos parecen más significativos: la Sociedad Bascongada de los Amigos del País y El Censor.

### La sociedad Bascongada

Creada en 1764 por un núcleo de caballeros vascos, encabezados por Xavier de Munibe, conde de Peñaflores, azcoitiano educado en Francia, la Sociedad Bascongada será la precursora del movimiento de creación de Sociedades Económicas en el último cuarto del siglo. Peñaflores, que pronto había de verse voluntariamente implicado en

la represión del levantamiento popular guipuzcoano subsiguiente al motín de Esquilache, creía en la urgencia de una doble reforma, técnica y filosófica, consistente en la mejora de las formas de producción agrarias e industriales del País Vasco siguiendo el procedimiento de ensayos, viajes, etcétera, practicados por otras academias europeas, y en la transformación intelectual de la clase propietaria mediante el estudio de las ciencias útiles (desde la metalurgia a la economía, que él mismo estudió a partir de los fisiócratas Quesnay y Mirabeau) y el doble destierro de la ociosidad y la filosofía escolástica. Creía posible realizar su tarea con el apoyo del gobierno y la colaboración de la nobleza y la alta burguesía comercial vasca. De hecho, encontró valiosísimas ayudas personales, como la del marqués de Narros (en cuyo retrato, ejecutado por Carnicero, figura al lado del marqués un solo libro: *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith) o la de Ambrosio de Meabe, promotor de la extensión de la Sociedad a Nueva España. La Sociedad contó con más de 1.000 socios, de los cuales sólo una pequeña minoría residía en el País Vasco. Los Extractos de Juntas, publicados anualmente entre 1771 y 1793, dan cuenta de los propósitos del grupo ilustrado vasco: transformación técnica de la agricultura, introduciendo nuevos cultivos o instrumentos de labranza, reforma de las anticuadas herramientas, promoción de una compañía de salazones y, sobre todo, a partir de 1776, orientación de la nobleza hacia los estudios útiles, mediante la educación de la juven-



### La razón crítica

«Siglo ambicioso, deja para otro más feliz y venidero los dulces renombres de humano, racional e ilustrado, que usurpa tan injustamente. ¿Es acaso porque diste nacimiento a unos pocos venturosos mortales amantes de la verdad y filosofía, quienes desde sus oscuros retiros se esforzaron a sostener con su débil voz los derechos de la razón, que pretendes tan altos y gloriosos timbres? Tienes de la vista sobre esta tierra, que solicitas plantar como iluminada y humillate, desiste de pretensión tan vana. ¡Triste espectáculo el ver

que tantos pueblos y reinos son víctimas de las más groseras preocupaciones; que son mirados los hombres como máquinas, que no deben moverse sino para proporcionar gustos y comodidades a los pocos que los dominan, que se llaman justicia y leyes, unos medios inventados por la necesidad o ambición para mantener sujeta e ignorante la muchedumbre, y que finalmente sólo trabajan en fomentar deslices y equivocaciones los mismos progresos en las ciencias, que debieran haber sido los precursores del pacífico Imperio de la razón humana».

(Manuel de Aguirre: «De la educación», discurso presentado a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1777.)

### La crítica de la nobleza

«Reventando de noble, y embutido en una ejecutoria, ceño fiero y adusto, y mirando a todos con aire desdenoso, llega un bulto a esta parte... ¡Qué dichoso soy (dice) en haber nacido de una familia

tan ilustre! ¡Viva la nobleza! Por más que digan, esto de probar más de mil años de hidalguía es muy sabroso. Todo lo demás es chusma. Aplíquense los que no gozan de esta ventaja a ser virtuosos e instruidos».

(José Clavijo y Fajardo: «El Pensador», 1762.)

«No hay cosa para mí, más despreciable que un ciudadano ocioso, que puede reunir con esta ociosidad las riquezas, y por consiguiente los honores. Yo en lo exterior venero estas gentes, en lo interior los aborrezco».

(Luis Cañuelo: «El Censor», 1781.)

«Vosotros empero, ¿qué sois en el cuerpo político? No sé que empleo daros, sino el de berrugas, lobanillos, tumores, escirros. No; quien hace a una nación opulenta, ilustre y respetable no son sus hidalgos, sino sus hábiles y activos comerciantes y artistas y grandes literatos».

(Luis Cañuelo: «El Censor», 1781.)

### La crítica del clero

«Se reducirá de acuerdo con el Sumo Pontífice la ex-

cesiva multiplicidad de clérigos, fralles y monjas de todos institutos a un número prudente, justo y discreto de individuos, provincias y conventos, con audiencia de los obispos diocesanos y de los prelatos respectivos. Pero ha de ser ex nunc pro tunc».

(Abate Gándara: «Apuntes sobre el bien y el mal de España, 1759, ediciones a partir de 1804.)

«Si el cristianismo se reduce a puras exterioridades, si no consiste en más que en la observancia de algunas prácticas piadosas, en la suntuosidad de los templos, en el número y riquezas de los ministros; en una palabra, en la exactitud, aparato y magnificencia del culto externo, no tiene duda, en ninguna parte florece como entre nosotros...».

(«El Censor», discurso 94.)

«En la medida que puede, el sacerdocio vincula, y encadenando sus bienes al reino se los usurpa».

(León de Arroyal: «Epigramas», 1784.)

«No puedo menos con este motivo de observar cuán si-

niestramente la Iglesia ha adoptado las equivocaciones políticas y con qué horrible desproporción superabundan los individuos estériles a los operarios útiles y precisos. Abro el censo español hecho en 1788, y hallo que tenemos 17.000 feligresías y 15.000 párrocos, esto es, 2.000 menos de los que se necesitan; pero para esto tenemos 47.000 beneficiados y 48.000 religiosos; de forma que siendo así, que hay muchas parroquias sin pastor, distribuyendo mejor nuestros sacerdotes, podría haber siete en cada una de ellas».

(Cabarrús: «Cartas», 1792.)

### Contra la Inquisición: Reivindicación de la tolerancia

«Como la anarquía, la arbitrariedad y el desorden sostienen en los tiempos de la ignorancia a los que dominan sobre la torpe muchedumbre, avisados por el vigilante consejero el propio interés, procuran aquellos que no conocen esta toda la inconsecuencia de su constitución y desgra-

# LIBERALISMO E ILUSTRACION EN ESPAÑA

tud noble en el Seminario Patriótico Bascongado. El fracaso, constatado por Peñafloreda en 1782, del proyecto técnico de la Sociedad llevará cada vez más hacia el Seminario de Vergara los esfuerzos. Lo demás, promoción de compañías de minas y de ferrones, proyecto de un Banco Patriótico Bascongado, mostrará sólo la actitud procapitalista de un sector de la nobleza vasca, pero carecerá de repercusiones concretas. Los proyectos se vendrían abajo con la invasión francesa de 1794, forja de una crisis de que ya no había de reponerse la institución.

En el plano intelectual, la Sociedad constituye un importante foco de difusión de las creencias ilustradas. Los propios fundadores, Peñafloreda y Narros, escribieron notables ensayos en la línea del despotismo ilustrado y, en el laboratorio del Seminario se alcanzaron logros como la obtención del volframio por los hermanos Elhuyar. La *Enciclopedia metódica* consiguió once suscriptores, sólo en Vergara, y entre los escritos y memorias presentados a las sucesivas Juntas, una parte importante va reflejando la penetración de las ideas filosóficas más radicales. Hasta el punto de poder afirmarse que el liberalismo español arranca del núcleo de ilustrados vascos. Lo prueban los escritos de Foronda, Ibáñez de la Rentería, seguidor de Montesquieu, y, en particular, los de Manuel de Aguirre, discípulo y en ocasiones plagiarlo de Rousseau, amigo de Cadalso, cuyo radicalismo le llevaría a publicar en 1787 un proyecto de Constitución política en las páginas de un periódico madrileño, el *Correo de los Ciegos*.



Xavier de Munibe, conde de Peñafloreda (1728-1785), funda en 1764 la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, iniciadora del movimiento de Sociedades Económicas. Adoptó el lema «Irurac bat».

## La prensa crítica: «El Censor»

El despliegue de la prensa ilustrada tiene lugar en la década 1781-1791. Antes ha seguido una trayectoria zigzagueante, a partir

del *Diario de los literatos*, de tiempos de Felipe V, con largos periodos de silencio, hasta la aparición del incansable fundador de publicaciones periódicas que fue Francisco Mariano Nipho. En 1762, Clavijo y Fajardo crea un nuevo tipo

de publicación, sobre el modelo de *The Spectator* inglés: en lugar de noticias sobre la vida de la Corte o política exterior, cada número será un pequeño discurso en que se abordará un tema concreto. Clavijo y Fajardo se entrega, en los cinco años de vida de su periódico, a una feroz crítica de costumbres, pero sus «pensamientos» eludirán prudentemente los problemas de fondo. Una cosa era meterse con los excesos de los predicadores sagrados en su lenguaje y otra muy distinta poner en cuestión el sentido y la base económica de la religiosidad española. Tampoco era lo mismo criticar el despilfarro de la nobleza, que describirla pura y simplemente como clase ociosa y perjudicial. Tal es el giro que iba a suponer *El Censor*, publicación fundada en 1781 por dos jóvenes abogados, el granadino Luis María García del Cañuelo y el gallego Luis Marcelino Pereyra. Prudentemente, ambos encubrían en la solicitud al Consejo sus verdaderos nombres, jugando con sus segundos apellidos (así, la solicitud de impresión viene firmada por Mariano Heredia y Luis Castrijo). La tirada sería de sólo 500 ejemplares.

La accidentada vida de *El Censor* encontró un protector decidido en Floridablanca, que, frente a Campomanes, juzgaba que la crítica de los defectos más evidentes en una sociedad como la española sólo podía tener como resultado el apoyo de la opinión a las intenciones reformadoras del gobierno. Pero la aguda crítica de Cañuelo, que desde el tercer dis-

ciada suerte. ¿Qué medio más seguro ni más directo que el de hacerla creer que era incapaz de pensar por sí y que no tenía derecho a discutir sobre lo que se decía como cosa cierta y dictada por la sabiduría de los «estudiosos doctores» y hombres constituidos en los altos puestos? El castigar con los últimos suplicios al individuo que se atreviese a examinar si era o no cierto lo que se le dictaba y fundado el precepto de reconocer como inseparable de la boca de los que «estudiaban» el acierto y la verdad santa, ¿no era un camino seguro para hacerla universal en todo el pueblo y arraigar la deseada creencia?... Es muy delicioso el comer sin trabajar de modo alguno, ser tenido por sabio y profundo en los aciertos sin dedicarse a la meditación ni desvelarse y ser reverenciado como persona digna y menesterosa a la sociedad sin haber pensado siquiera en beneficio de ella, ni hecho el menor esfuerzo. ¿No había de ser buscada, sostenida y proclamada como santa la INTOLERANCIA?»

(Manuel de Aguirre, «Carta sobre el tolerantismo», 1788.)

## La opresión del pueblo: Las crisis agrarias

«He visto (y esta imagen horrible me altera todavía), he visto en el año de 1786 la triste confirmación de estas verdades... La esterilidad de las cosechas se había combinado con la epidemia de las terclanas para asolar aquella infeliz Mancha, tan cruelmente angustiada por todos los géneros de opresión, que devastan como a porfía los comendadores, los grandes propietarios, la chancillería, el clero y los tributos, con la mayor proporción entre lo que se exige de ella y lo que se le restituye: he visto entonces centenares de sus infelices moradores en el instante inmediato a las cosechas correr de lugar en lugar y afanarse a llegar mendigando hasta Madrid. El padre y la madre, cubiertos de andrajos, lividos, con todos los síntomas de la miseria, de la enfermedad y de la muerte, y los hijos, enteramente desnudos y extenuados... Véase, decía para mí, cómo la sociedad política no existe para esta fa-

milia, o sólo existe para su tormento: en nada contribuye a su socorro, privándola del derecho con que dotó la providencia a todo ente sensible, al sustento, al abrigo y a la conservación».

(Cabarrús: «Cartas».)

## La opresión del pueblo: El sistema penal

«El pueblo puede tener ciertas cualidades buenas; pero, ¿quién será el temerario que se obstine en defender que sea este efecto de su razón? Si es sobrio, trabajador, fiel y religioso, lo es sin reflexionar las ventajas que de esto se siguen. Al contrario, los que no son pueblo, practican las virtudes con conocimiento de causa. Saben que cierta conducta proporciona una mitra, un gobierno, una toga... Fuera de esto, ¿no advierte vmd., señor corresponsal, que negando la razón al pueblo, dice nada menos que nuestras leyes y las de todo el mundo son injustas? Para los que le componen son las prisiones, los azotes, los tormentos, los presidios y las horcas. Si no

estuviese dotado de razón, eran excusados estos castigos».

(Manuel Rubin de Celis: «El Corresponsal del Censor», 1787-8.)

## La opresión del pueblo: El naciente capitalismo

Más tú, siglo corrompido, que hasta los cielos levantas este interés, y le adoras la frente en tierra inclinada. ¿Tu instrucción es ésta? ¿El [fruto este de tus luces sabías? ¡Oh ciego!, el abismo mira que bajo tus pies te labras. Imagina, inventa medios de agotar toda la plata de las minas: con tus naos inmensos plélagos pasa. Los talleres multiplica. Manchen la cándida lana ricos tintes: el capullo con prolijo afán trabaja. Sustituye cada hora trajes a trajes... Pon plemos a quien descubra un placer nuevo... Las leyes yacen; sucede al amor del bien la helada indiferencia; en la sangre

del pobre el rico se baña...

... La esteva el labrador desampara; vuela a la corte y vilmente la libertad aldeana vende al rico, y sus virtudes con todos los vicios mancha. El maestro de ellos bien mil familias asoladas [presto, con su industria pestilente, en oro y grandezas nada. Elévase y tiraniza; funda un estado, y traspasa con él sus pérdidas artes a su progenie bastarda. Las fortunas son de un día; el que es hoy señor, mañana mendiga; nada es estable; todos trampean y engañan. En medio de su trono de oro la opulencia atroz, con vara de hierro y sañuda frente, al pueblo agobia tirana».

(Juan Meléndez Valdés: «La despedida del anciano», 1787.)

## Las bases del liberalismo: Pacto social e individualismo político

«El deseo de seguridad redujo a los hombres a la subordinación para su reciproca

# LIBERALISMO E ILUSTRACION EN ESPAÑA

curso ahonda cada vez más en una peligrosa vía de denuncia de los nobles ociosos, los eclesiásticos intolerantes, los falsos milagros, la riqueza de los templos, el empleo de la tortura y los excesos del despotismo, difícilmente podía llevar a otra cosa que a una sucesión de denuncias, recogidas y suspensiones, salvadas merced a Florida-Blanca, que el 19 de mayo de 1785 llegará a conseguir una Real Orden modificando el sistema de censura, traspasando la misma del Consejo al Juez de Imprentas para los papeles periódicos en reconocimiento de su utilidad. Pero ya el 28 de noviembre del mismo año se quejaba Campomanes contra el discurso 79: «De tres a cuatro días a esta parte se ha levantado una voz contra los papeles de El Censor y sus autores, la cual no es del vulgo, y les atribuye un designio de atacar la religión y a las clases más respetables del Estado». Dos años después, El Censor jugó su última baza defendiendo las críticas filosóficas contra España y ridiculizando la apología de la literatura española, escrita por Forner con apoyo oficial. La suspensión sería ahora definitiva. En marzo de 1789, un edicto del Santo Oficio condenaba 22 de los 79 primeros discursos de El Censor «por contener proposiciones y doctrinas respectivamente falsas, capciosas, temerarias, sediciosas, impías, erróneas, fautoras de los errores de los materialistas e incrédulos, injuriosas a los Sumos Pontífices y a los Reyes, a la Nación Española y a muchas personas respetables...». Según reseña



Conde de Campomanes (1723-1803) es el arquetipo del funcionario del despotismo ilustrado, siempre dispuesto a emplear los recursos del poder absoluto para promover la reforma, según un criterio de «utilidad social».

Llorente, Cañuelo fue juzgado por la Inquisición y condenado a abjurar de levi.

Entre tanto, y al amparo de la disposición de 1785, los papeles periódicos vivirían una situación de relativa tolerancia, cortada sólo en los primeros días de septiembre de 1788. Dos nuevas publicaciones, el Correo de los Ciegos, de Manegat, y el Espíritu de los Mejores Diarios, de Cladera, combinaron discursos críticos y eruditos, con poesías, curiosidades y noticias. La fórmula alcanzó gran éxito, según lo prueban los beneficios obtenidos por Cladera con su Espíritu. En ambos periódicos aparecieron textos comprometidos con la crítica liberal. Valentín de Foronda insertó sus cartas sobre economía en el papel de Cladera, y Manuel de Aguirre, bajo el pseudónimo de «el Militar Ingenuo», montó su ataque general contra la sociedad española del despotismo ilustrado en el Correo. Paralelamente, otros publicistas probaban una fortuna casi siempre fugaz en el camino trazado por El Censor: entre ellos figuraba un joven de diecinueve años, estudiante de Salamanca, llamado José Marchena, que conseguiría imprimir seis discursos, extremadamente críticos, en un papel titulado El Observador. Como era lógico, pronto la Inquisición se hizo cargo del asunto, mientras que el propio Consejo, en la fecha arriba citada, disponía el cese del anonimato para los escritores de discursos en periódicos y prohibía explícitamente emprender toda crítica de carácter político o moral.

defensa: en este estado perdieron los individuos una porción de libertad inútil y perjudicial para lograr la conservación de la parte más preciosa de ella".

(José Agustín Ibáñez de la Rentería, "Discursos presentados a las Juntas generales de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país", 1781, impreso en 1790.)

"Expuestos los hombres a los funestos efectos de la desigualdad de la fuerza, y viéndose obligados a vivir en compañía para socorrer sus necesidades mutuas, hubieron forzosamente de conformarse en ciertas coartaciones de la omnimoda libertad que gozaban o pudieran gozar en el estado corrupto de la naturaleza; quiero decir, para con-

servar una parte de su libertad privada, hubieron de sacrificar otra al orden público, cuya administración confiaron a una o más personas que bajo ciertas condiciones ejerciesen autoridad sobre ella".

(León de Arroyal, "Cartas político-económicas...".)

"La felicidad de un Estado no se distingue de la felicidad política de sus individuos, y ésta consiste principalmente en la seguridad y confianza, con que cada uno vive de que sus derechos serán siempre respetados y de que nada tiene que temer de la injusticia de otro hombre".

("El Censor", discurso 127.)

"El primer objeto de las leyes sociales será siempre proteger el interés individual: este interés una vez protegido aumenta infaliblemente la riqueza particular; de esta riqueza nace sin violencia y se alimenta la riqueza pública, y sólo cuando un Estado se ha hecho por medio de ella rico y poderoso, es capaz de luchar con la naturaleza, vencerla y mejorarla".

(Jovellanos, oficio de remisión de su informe sobre la ley agraria, 1794.)

## Los derechos naturales

«Por derecho de propiedad, entiendo aquella prerrogativa concedida al hombre por el Autor de la Naturaleza, de ser dueño de su persona, de su industria, de sus talentos y de sus frutos que logre de sus trabajos. Por el derecho de libertad entiendo la facultad de usar de los bienes adquiridos y de hacer todo aquello que no vulnere la propiedad, la libertad y seguridad de los demás hombres; y por el derecho de seguridad entiendo que no puede haber fuerza alguna que me oprima por ningún título y que jamás puedo ser víctima del capricho o del rencor del que gobierna».

(V. de Foronda: «Cartas sobre los asuntos más exquisitos...», 1789. Foronda plagia aquí al barón d'Holbach.)

## La clave de la reforma: La educación

"Los gobiernos por consiguiente tienen el mayor interés en el progreso de las lu-

ces, pues nuestros pueblos, embrutecidos y contagiados por la opresión y el error, no son susceptibles de ninguna reforma pacífica mientras no se les cure; y como esta curación se puede tener por desesperada, es preciso dirigirse a la generación naciente; y tal es el objeto de la educación nacional".

(Cabarrús: "Cartas".)

## Reivindicaciones: La libertad de expresión

«Pero, ¿cuál es el motivo de este lamentable trastorno, cuál es la causa que desordena tan monstruosamente los pensamientos de los hombres?... ¿La prohibición de decir la verdad? Sí, señores; no hay que dudarlo. ¡Ah, qué felices seríamos si no se oprimiera con tantas cadenas!... Desengañémonos y convengamos de buena fe, que mientras no haya libertad de escribir y de manifestar con franqueza aquellas opiniones extravagantes y primeras ideas que ha identificado con nosotros la educación, las cuales conservamos toda la vida

y no nos chocan, porque las hemos mamado en nuestra infancia y las vemos autorizadas por el ejemplo, por la opinión pública, por las leyes y particularmente cuando las vemos pertrechadas con el sello de la antigüedad, permanecerán siempre los reinos en un embrutecimiento vergonzoso».

(Valentín de Foronda: «Disertación sobre la libertad de escribir», 1780, publicada en 1789.)

«Rectifiquemos, o por mejor decir, impládamos que se degrade la razón de los hombres: fortifiquemos su cuerpo; inspíreles el amor a las leyes de su patria, de sus conciudadanos, y después dejemos que aprovechen las luces que la libertad de la imprenta y el progreso del espíritu humano habrán reunido».

(Cabarrús: «Cartas», 1792.)

«Un medio seguro de que el gobierno se vea instruido de todos los males y violencias que sufre el pueblo; una defensa de la libertad civil; un muro contra las fatales consecuencias que el fanatismo acarrea con la oscura ignoran-

## Cierre y redefinición absolutista

Los sucesos revolucionarios de Francia determinan una larga etapa de cierre ideológico en España que, con leves claros, ha de durar hasta 1808. Los ilustrados como Floridablanca, o el propio Jovellanos, revisan su arsenal de conceptos y optan por favorecer o al



Los papeles periódicos, cada vez más numerosos hasta 1791, representan el medio más eficaz para la difusión de las luces.

menos justificar el olvido de la apertura intelectual antes propugnada. Herr ha descrito muy bien el proceso. Se suceden las disposiciones que prohíben la entrada en territorio español de papeles sediciosos y exigen la denuncia de aquellos que lo poseyeran. Para anular cualquier posible disonancia interior, a las luces (en 1793 presentó el proyecto, frustrado, de un periódico, *El Académico*), una nueva real orden de 1804 confirmará el disgusto que a Carlos IV ocasionaba la aparición de publicaciones periódicas.

Volviendo al período de la revolución, resultaba evidente que la tarea de los reformadores quedaba seriamente obstaculizada. Clérigos ya antes enemigos de la filosofía, como el capuchino Diego de Cádiz, podían ahora exhibir abiertamente el acercamiento necesario de Trono y Altar para luchar contra la amenaza revolucionaria. Sólo subsistió una minoritaria literatura clandestina, en defensa, ahora apoyada en Francia, de la libertad política. Hombres como Marchena la fomentaban desde la proximidad de la frontera, particularmente al estallar la guerra entre Carlos IV y la Convención. Así los



En el límite de la sociedad estamental: el caballero que muestra sus títulos de nobleza, crematísticamente inútiles, se desembaraza de ellos y se embarca con ánimo de probar fortuna en el Comercio. (Edición española de «La nobleza comerciante», de Coyer, 1781.)

coplones contrarrevolucionarios de un fraile español encontraban la respuesta de un presunto soldado francés que apelaba a los españoles sensatos y razonables. En uno de ellos, significativo, a la pregunta: «¿Quién vierte la sangre propia y nunca su rabia cesa?», que el clérigo respondía: «La indócil plebe francesa», otorgaba el soldado francés una respuesta terminante: «Vuestra Inquisición aviesa». De todas formas, no parece que semejante literatura lograra mucha difusión. El escrito clandestino que más preocupó a las autoridades españolas, civiles e inquisitoriales, no procedía de Francia: era un panfleto titulado «oración apologetica en defensa del estado floreciente de España», redactado según hoy sabemos por un contador de la Real Hacienda, León de Arroyal, y que pasaría a la Historia bajo el nombre de **Pan y toros**, con Jovellanos como presunto autor. La «oración» circuló por todo el territorio espa-

ñol a partir de 1793, causando siempre el desasosiego de los funcionarios allá donde era descubierta, y figurando entre las piezas de acusación contra un catedrático de Salamanca, don Ramón de Salas, entre un cúmulo de delaciones y cargos que iban desde negar la inmortalidad del alma y ser seguidor de Rousseau, hasta prostituir a su mujer y montar un tinglado de juego al que atraía a sus estudiantes. **Pan y toros** consiste en un ataque global contra la España absolutista de Carlos IV. La repulsa ilustrada de la fiesta de toros es solamente un pretexto para desmontar el funcionamiento de una sociedad española víctima del despotismo. Sin duda alguna es una de las piezas maestras en la literatura de panfletos de nuestro país y la toma de conciencia de una situación, la misma que quince años después habían de mostrar los liberales que acabarían por imponer el texto constitucional en Cádiz.

cia y el silencio temeroso que lo acompaña siempre... es la sensata libertad de imprenta. Establezca el gobierno y la sociedad (no tolerando el impudente abuso contra la honra de los ciudadanos) si quieren que ésta sea dichosa y menos expuesta a la corrupción. Sólo aborrece la luz el que procede mal.

(Manuel de Aguirre, art. 17 de su Código constitucional, en el «Discurso sobre legislación», 1787.)

## Reivindicaciones: La libertad económica

«Cortemos, pues, de un golpe las cadenas que oprimen y enflaquecen nuestra industria y restituyámosla de una vez aquella deseada libertad en que están cifradas su prosperidad y sus aumentos».

(Jovellanos: «Informe sobre el libre ejercicio de las artes», 1785.)

«Mientras no haya una gran libertad no llegarán las manufacturas al colmo de su perfección, porque sin ella está apagada la emulación, que es

el principio productor de todas las invenciones y de todos los adelantamientos».

(V. de Foronda: «Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales», 1789.)

«El establecimiento de medidas públicas debe, pues, combinarse con la mayor libertad en los tratos; no se percibe bastante lo que encarece y entorpece la circulación nuestro juror reglamentario».

(Cabarrús: «Cartas», 1792.)

## Oposición a la libertad de comercio exterior

«Pero si la circulación de frutos en el reino como en las colonias debe ser libre de todo registro y gabela, estamos todavía muy distantes del punto en que se pudiera adoptar la misma libertad en las relaciones mercantiles con las demás naciones: para con ellos nuestros frutos deben estar sujetos, como lo he dicho, a una graduación de premios y de derechos, según

convenga facilitar o reprimir su exportación...».

(Cabarrús: «Cartas».)

## Frente al despotismo ilustrado...

«Nuestra constitución está muy viciada; nuestros tribunales apenas sirven para lo que fueron creados; los cuerpos del derecho se aumentan visiblemente, y visiblemente se disminuye la observancia de las leyes; la demasiada justificación hace retardar demasiado las providencias justas; la agricultura clama por una ley agraria, y sin embargo, de lo ejecutivo de la enfermedad, van ya pasados diecinueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo; el Consejo está continuamente dándonos el espectáculo del parto de los montes...; la libertad civil gime en una misera esclavitud y los ciudadanos no tienen ninguna representación; las capellanías, obras pías y mayorazgos crecen como la mala hierba,

y es de temer no quede un palmo de tierra libre en el reino; a cualquiera le es permitido encadenar sus bienes y cargarlos para siempre jamás... Yo comparo nuestra monarquía, en el estado presente, a una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado, derriban el otro, y sólo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo...».

(León de Arroyal: «Cartas al conde de Lerena», 1786.)

## ... se reivindica un régimen constitucional

«Cada siglo tiene su manía. El amor de la Independencia es la del nuestro. Todos los esfuerzos de los filósofos y de los pueblos que los han escuchado no tienden sino a recobrar la libertad natural que se cree ultrajada por el poder abusivo de los príncipes».

(Miguel Rubín de Celis: «Cartas», 1789.)

## Epílogo: Pan y toros

«¡Feliz España! ¡Feliz patria mía, que así consigues distinguirme de todas las naciones del mundo!... Sigue, sigue esta divina ilustración y prosperidad para ser, como eres, el non plus ultra del fanatismo de los siglos. Desprecia como hasta aquí las habillitas de los extranjeros envidiosos; abomina sus máximas turbulentas; condena sus opiniones libres; prohíbe libros que no han pasado por la tabla santa, y duerme descansada al agradable arrullo de los silbidos con que se mofan de ti. Haya pan y haya toros, y más que no haya otra cosa. Gobierno ilustrado, pan y toros pide el pueblo, pan y toros es la comidilla de España, pan y toros debes proporcionarle, para hacer en lo demás cuanto se te antoje —in sécula, seculorum. Amén».

(León de Arroyal: «Oración apologetica en defensa del estado floreciente de España», hacia 1792.)